



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4251158

SALTA,

13 MAR 2015

RES.H.Nº

0125-15

Exptes. No. 5056/14 – 5123/14 – 5125/14 – 5114/14 – 5108/14

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1923/14, 1925/14, 1926/14, 1927/14 y 1951/14, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/03/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1923/14	Reconocer gastos efectuados por la alumna Tamara Acosta por su asistencia a la I Jornada Internacional: El sistema Educativo y la Cultura, del Fondo de Estudiantes
1925/14	Reconocer gastos efectuados por la alumna Nadia Cayo por su asistencia a las I Jornadas: El sistema Educativo y Cultural", del Fondo de Estudiantes
1926/14	Reconocer gastos efectuados por la alumna Sandra Reynaga para asistir a las V Jornadas de Diversidad Sociocultural y Educación en Contextos Regionales, del fondo de Estudiantes
1927/14	Reconocer gastos efectuados por la alumna Mercedes Mirapleix para asistir al VI Coloquio Nacional de Filosofía, del Fondo de Estudiantes
1951/14	Reconocer gastos efectuados por la Bibl. Mirta Paz para participar de las V Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales, del Fondo PAU

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto de Presupuesto y Rendición de Cuentas y archívese.

mda


 Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa